



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de julio de 2023
P.I.E. N° 983/2022-2023



Señor
Ciriaco Rodríguez Vásquez
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RIBERALTA
Beni. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Alfonso Vaca Suarez, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, qué funcionarios municipales designados para la fiscalización y supervisión del Proyecto “Conclusión, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y el Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Riberalta”, fueron parte del proceso de fiscalización de la Empresa Eurofinsa S.A. (ejecución) y Techniplan (supervisión); por qué razón se les volvió a contratar o a designar, si es de conocimiento la mala ejecución del proyecto anterior que perjudicó al Municipio de Riberalta, que los funcionarios pudieron tener conocimiento y participación. --- 2. Informe, cuáles son las atribuciones, competencias o responsabilidades del equipo de fiscalización y supervisión designado por el Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta en el proyecto “Conclusión, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y el Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Riberalta”, cuál es la capacidad resolutoria del equipo municipal con respecto al proyecto. --- 3. Informe, cuál es la representación y participación legal del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta en el proceso judicial por diversos delitos contra la Empresa Eurofinsa, que perjudicó a la población de Riberalta y a la importante contraparte económica municipal en el proyecto; informe por qué el Gobierno Municipal de Riberalta no representa judicialmente sus intereses contra las empresas que perjudicaron al municipio. --- 4. Informe, si es verdad que el personal de la supervisión del Proyecto “Conclusión, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y el Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Riberalta”, no recibe cancelación de sus servicios desde el mes de enero de 2023 y por qué el equipo de fiscalización y supervisión del Gobierno Municipal de Riberalta, no ha observado aquello y hecho conocer al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, como una irregularidad que puede afectar la normal ejecución del proyecto y perjudicar a Riberalta. --- 5. Informe, qué problemas presenta el proyecto en el sistema de aducción de agua en el arroyo Florida, específicamente con la “Línea de Impulsión” informe por qué no se ha observado a la empresa Supervisora y a la Ejecutora de ese lote, para que realicen las previsiones y correcciones que correspondan. --- 6. Informe, si existen problemas con los pozos de agua que deben ser recuperados, y qué previsiones está tomando la Alcaldía de Riberalta con respecto al bajo caudal del arroyo Florida en tiempo de estiaje, para la provisión de agua para el proyecto; cuáles son las alternativas consideradas por el gobierno municipal en coordinación con la supervisión y ejecución del proyecto, para evitar futuros problemas y deficiencias. --- 7. Informe, por qué razón el equipo de fiscalización y supervisión del gobierno municipal para el proyecto en ejecución, no ha observado que la empresa supervisora no está cumpliendo con los Términos de Referencia



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RIBERALTA
Provincia Vaca Díez - Beni - Bolivia



Riberalta, 14 de agosto de 2023
CITE: G.A.M.R./NAL/ALP/CS/DESP/N°006/2023

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. -

CÁMARA DE SENADORES		PRESIDENCIA	
Fojas	Hora:		
34	16 AGO. 2023		12:00
RECIBIDO			
No. Correlativo	Firma:		
8275			

REF.- RESPUESTA A P.I.E N° 983/2022-2023

Distinguido Señor Senador:

A través del presente, tengo a bien dirigirme respetuosamente a su digna Autoridad deseándole éxito y eficacia en las funciones que desempeña.

Es así que, como Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, me permito remitir a su Despacho la siguiente documentación:

- OF. D.O.P-MAE. N° 142/2023 de fecha 11/08/2023, emitido por el Ing. Luis Antonio Freitas Tovias – director de Obras Publicas- del G.A.M.R., en respuesta de lo solicitado.

De antemano agradezco su atención y reitero atentas consideraciones.

Lic. Ciriaco Rodríguez Vásquez
ALCALDE MUNICIPAL DE RIBERALTA
G.A.M.R.



CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE VIVIENDA, RÉGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DÍA	MES	AÑO	HORA
28	08	23	17:05
No. CORRELATIVO		FIRMA	
Copias/ Ejemplares Despacho Alcalde	No. FOJAS		
1	33		

CÁMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SERVICIO COMUNITARIO LEGISLATIVO Y REGIMEN	
Fojas	Hora:		
34	24 AGO 2023		10:00
RECIBIDO			
No. Correlativo	Firma:		

